

LA NUNCIATURA DE MADRID EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

En sus «Paliques diplomáticos», el Marqués de Villa-Urrutia, que fue embajador en Roma, dice que después de Roma no hay ya más que el cielo¹. La publicación en Roma de la valiosa obra de Franco Díaz Cerio, «Regesto de la correspondencia de los obispos de España en el siglo XIX con los Nuncios, según el fondo de la Nunciatura de Madrid en el archivo vaticano», me dio la oportunidad de ir a ese cielo a presentarla, como una conferencia que pronuncié en nuestra Embajada cerca de la Santa Sede, el 23 de abril de 1985.

Anuncié previamente, y debo reiterar la advertencia aquí, cuál era mi modesta ambición: no hacer siquiera un paseo de exploración, sino un simple vuelo de reconocimiento sobre un terreno que hasta hace poco tiempo era prácticamente desconocido, con las solas excepciones de las obras clásicas de Vicente de la Fuente y Jerónimo Becker, y ahora empieza a tener caminos y guías seguros, como son esa trinidad de investigadores que aparece en todas las encrucijadas y forman Vicente Cárcel Ortí (que ha acometido la titánica tarea de publicar la correspondencia de los Nuncios del siglo, uno por uno, y tiene a punto una obra general sobre el tema), José Manuel Cuenca y Manuel Revuelta, y además, con referencia al período final del siglo, José Andrés Gallego y Domingo Benavides, y con obras específicas, María Núñez, Pérez de Alhama y Rafael Sanz de Diego; además, naturalmente, de Díaz de Cerio, a quien empecé citando. Nada tan grato como reiterar ese previo reconocimiento de deuda.

INTRODUCCION

El cuadro de Goya en que dos hombres, enterrados hasta las rodillas, luchan encarnizadamente sin poderse separar, simboliza la historia contemporánea de España; es la historia de un pueblo parti-

¹ Marqués de Villa-Urrutia, *Paliques diplomáticos. Recuerdos de un embajador*, 1ª serie, 2 ed. (Francisco Beltrán, Madrid 1928) p. 162.

do en dos, en el que cada mitad vive de la esperanza de dar muerte a la otra, sin comprender que ambas se complementan y que esta muerte sería la suya también; la historia de un pueblo que no ha sabido convivir.

En ese enfrentamiento, la religión fue un factor decisivo. Nuestras guerras civiles han sido las guerras religiosas que otras naciones sufrieron siglos atrás. Tuvieron grave culpa unos católicos cerrados al cambio que exigía el mundo moderno, pero también los liberales que les replicaron con un radicalismo no inferior en ímpetu ni en ceguera e hicieron de la libertad religiosa, no bandera de razonable separación, sino de tiránica sujeción. Esto es muy importante para comprender que, al resistirles, la Iglesia española hizo algo más que aferrarse a unos privilegios periclitados, como era defender su libertad. Igual que había reaccionado ante los déspotas ilustrados del XVIII, lo hizo contra los librepensadores del XIX (un siglo que empieza con el regalismo de Napoleón y termina con el «Kulturkampf» de Bismarck y el radicalismo francés). Para fortalecer su resistencia era lógico que buscase apoyo en la unidad que representaba Roma, y en España, sus nuncios.

Al final de su «Historia eclesiástica de España», La Fuente inserta una «tabla de los legados y nuncios apostólicos en España». «No tengo noticia —escribe con disculpable satisfacción— de que este trabajo se haya hecho hasta el presente por ningún otro escritor»; e inicia la relación con los siete varones apostólicos, aunque sólo desde el siglo XV se introdujo el término de nuncios². Por supuesto, mi relación se limita a los quince que se sucedieron en el siglo XIX. Su posición hizo de ellos espectadores privilegiados, pero mucho más que eso fueron. La falta de un organismo colectivo como es hoy la Conferencia Episcopal, los convirtió de hecho en cabeza del episcopado, a la vez que punto privilegiado de convergencia entre los obispos, la Santa Sede y los Gobiernos españoles. Ahora bien; incluso en una época en que el papado participaba del inmovilismo que he denunciado en el catolicismo español, su universalidad, la mayor apertura consiguiente a las realidades del mundo moderno y también las características de los hombres que lo representaron, tanto en Roma como en España, revistieron a estos últimos con un significado de moderación muy valioso. Cuando el conde de Romanones, que a principios del siglo XX tuvo parte destacada en la política anticlerical española, evoca sus relaciones con el nuncio Ragonessi, escribe: «era el prelado triple esencia de italiano: muy inteligente, muy hábil, muy

2 Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España*, 2 ed., vol. VI (Compañía de impresores y libreros del Reino, Madrid 1875) 442.

concedor del corazón humano y de espíritu muy amplio. Llegué a tener con él verdadera amistad. Durante mi gobierno, me ayudó muy de verdad para ir venciendo las dificultades que se me ofrecían en relación con la Iglesia»³. Ese juicio se puede extender a la generalidad de los nuncios. Salvando las inevitables excepciones, ellos fueron nuestros grandes moderadores, cuya intervención en momentos críticos sirvió para templar y convenir fórmulas eficaces de concordia.

DE LA GUERRA SANTA A LA RUPTURA RELIGIOSA

Cuando el conde de Toreno escribió su «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España», con ese título puso ya de manifiesto la doble naturaleza de aquel conflicto: por un lado, era «santa guerra religiosa»⁴; por otro lado, era en las minorías ilustradas el anhelo de una reforma indispensable y, en primer lugar, la eclesiástica. Que las Cortes de Cádiz, formadas por clérigos en su tercera parte, tuvieron la oportunidad de realizar esa reforma, es lo que hoy reivindicamos los historiadores que empecé citando; pero que los constituyentes gaditanos no tenían detrás más que a ellos mismos y se enfrentaban a la totalidad de la nación, es indiscutible, y habría requerido de ellos una prudencia que les faltó. Su regalismo les puso también en contra de Roma: bastó que el nuncio, Pietro Gravina, después de pedir en vano el mantenimiento de la Inquisición, escribiese con esa finalidad al obispo de Jaén y a los cabildos de Granada y Málaga, y que no aceptase la prohibición de volver a hacerlo, para que se le entregasen los pasaportes como «enemigo de la nación española, defensor de las máximas ultramontanas e instrumento del tirano que nos oprime»⁵. Alguno se le había anticipado por ese camino y otros le siguieron, hasta el punto de que al himno de Riego, que fue como nuestra Marsellesa para andar por casa, se le llamó jocosamente marcha del Nuncio, por la expulsión que seguía casi inevitablemente a las expansiones revolucionarias.

3 Conde de Romanones, *Notas de una vida. 1912-1931* (Espasa-Calpe, Madrid 1947) p. 52.

4 Artículo del «Diario de Santiago», del 7 de junio de 1808. Citado por Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario* (Ediciones «Cuadernos para el diálogo», Madrid 1971) p. 247.

5 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, t. VI (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1948) p. 87. Como desde Portugal el nuncio protestó y siguiera dirigiéndose a los prelados, se ordenó a éstos que entregasen al Gobierno las comunicaciones que recibiesen y se les prohibió contestarlas.

GIACOMO GIUSTINIANI (1816-1827). Nada aprendió Fernando VII y cuando regresó a España, en vez de seguir una prudente vía media como hizo en Francia Luis XVIII, pretendió el imposible de volver atrás la historia, declarando los actos de las Cortes «nulos y de ningún valor y efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado y se quitasen del medio del tiempo». Nada aprendió la Iglesia española, que se apresuró a identificarse con el rey. En cuanto a Roma, su representante volvió a España, y para sustituirle en 1816, se nombró a Giacomino Giustiniani, a quien Cárcel retrata como «reaccionario conservador e integrista, que admiraba el absolutismo del Rey Católico»⁶.

Sin embargo, cuando en 1820 triunfó la revolución liberal, ésta encontró en él un «espectador esperanzado»⁷, y Díaz de Cerio habla de «la primavera constitucional del nuncio», al que vitoreaban los miembros de las sociedades patrióticas⁸. Todo acabó cuando el secretario de Estado, Consalvi, le llamó al orden, con tanta eficacia como demuestra el comportamiento posterior de Giustiniani. Atendiendo a ese comportamiento, Revuelta le presenta como «habilísimo refutador de las reformas liberales», cuyas notas de protesta «llaman la atención por la rapidez en afrontar cualquier punto en que la Iglesia es atacada, y por su claridad, franqueza y solidez doctrinal», cualidades que le llevaron a asumir de hecho la dirección del episcopado español⁹. La serie de incidentes iniciada con la no aceptación por la Santa Sede, como embajador, de don Joaquín Lorenzo Villanueva, y que terminó con la expulsión del nuncio en 1823, por considerársele «tizón de la discordia», según la expresión oficial¹⁰, y la ruptura de relaciones con Roma, fueron el colofón habitual de conflictos de esa naturaleza.

La facilidad con que los «cien mil hijos de san Luis» se adueñaron del país que había opuesto indomable resistencia a las tropas de

⁶ Vicente Cárcel Ortí, *La Iglesia española durante el pontificado de Gregorio XVI*. En Fliche y Martín, *Historia de la Iglesia*, t. XXIII: «La revolución» (Edicep, Valencia 1975) p. 582.

⁷ José Manuel Cuenca, *Estudios sobre la Iglesia del siglo XIX* (Rialp, Madrid 1973) p. 57.

⁸ F. Díaz de Cerio, 'Obispos reformadores y catolicismo liberal. El obispo S. Martínez Riaguas (1785-1824)', en *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea* (Real Colegio Universitario de María Cristina, El Escorial) t. II (1979) p. 206.

⁹ Manuel Revuelta, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional* (Consejo Superior de Investigaciones científicas, Madrid 1973) pp. 41, 186 y 382.

¹⁰ Palabras del ministro de Gracia y Justicia en las Cortes, el 23 de enero de 1823. En Jerónimo Becker, *Relaciones diplomáticas entre España y la Santa Sede durante el siglo XIX* (imprenta de Jaime Ratés, Madrid 1919) p. 63.

Napoleón, demuestra las débiles raíces del sentimiento liberal. Desgraciadamente, por segunda vez se pasó desde el extremismo revolucionario al que Menéndez Pelayo llamó «absolutismo feroz, degradante, personal y sombrío»^{10b}. El Giustiniani que volvió es el que responde al duro retrato inicial. Incluso Revuelta, que le alaba como vimos, lamenta su posterior actitud «cerrilmente conservadora»¹¹. Esa manera de pensar no impidió que, ante el retorno de las prácticas regalistas, protestase, ni que, al despedirse del cargo, a la vez que deseaba a su sucesor «una nunziatura meno tempestosa e dispiacevole», entregase a Fernando VII una nota invitándole a renunciar al regio «exequatur»¹². Fuese como consecuencia de esta iniciativa o por haber apoyado y quizá sugerido los nombramientos de obispos americanos prescindiendo de la Corona, en los cónclaves que se celebraron a la muerte de León XII y de Pío VIII, el Gobierno español ejerció el veto que venía atribuyéndose desde hacía siglos, aunque la Santa Sede nunca lo reconoció.

FRANCESCO TIBERI (1827-1834). Unían al nuncio Tiberi con Giustiniani, al que sucedió, el antirregalismo y las cordiales relaciones con Fernando VII, de cuya buena mano para proponer obispos se hacía lenguas Tiberi; y es justo reconocer que los obispos fernandinos fueron eclesiásticos virtuosos, aunque, como formados en la alianza del Trono y el Altar, se mostrasen incapaces de reaccionar cuando esa alianza se deshizo. Se diferenciaban los dos nuncios en la mayor templanza de Tiberi, como indica su apartamiento de las intrigas que se desarrollaron en torno a la sucesión del rey; pero con esa actitud, el nuncio no hacía más que expresar la del Papa, el cual, aunque naturalmente simpatizase con el infante don Carlos, prefirió mantenerse al margen del pleito dinástico.

Sin embargo, cuando dicho pleito se resolvió con la proclamación de la niña Isabel como reina, la designación de María Cristina como

10* Menéndez Pelayo, op. cit., p. 140.

11 Revuelta, op. cit., p. 382. Si es verdad que Giustiniani se inhibió ante el restablecimiento de la Inquisición, era porque temía que se convirtiese en una policía política, pero en cambio apoyó las Juntas de Fe que se crearon en su lugar; y durante ese período actuó como «supremo jerarca de las órdenes religiosas» y factor decisivo en el nombramiento de los obispos, de perfecto acuerdo con el soberano; Manuel Revuelta, *La excomunión. 1833-1840* (Biblioteca de autores cristianos, Madrid 1976) p. 40.

12 Carta de Giustiniani al secretario de Estado, el 29 de julio de 1826. En la introducción de Cárcel a la *Correspondencia diplomática del nuncio Tiberi (1827-1834)* (Ediciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1976) p. XXXV. El ministro Calomarde replicó a la nota de Giustiniani al rey con otra en que manifestaba el «alto desprecio» que le merecía (t. II, p. 177, del *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*, por A. Amador de los Ríos, 2 ed. (English y Gras, edit., Madrid 1880).

gobernadora y la elección de Cea Bermúdez para primer ministro, el nuncio se muestra encantado por el talento y la religiosidad de la reina, «incapace de dimenticare il prezioso titolo de cattolica»¹³, y por las seguridades con que le tranquiliza Cea. Como Tiberi era más abierto que su antecesor, apoyó el nombramiento de obispos que no habrían pasado por el tupido cedazo de Giustiniani y hubieran podido ser el germen de un catolicismo liberal si los liberales españoles hubiesen sido capaces de superar su «mero juridicismo regalista, arcaico y resentido»¹⁴.

Las esperanzas de Tiberi se frustraron: murió Fernando VII; don Carlos levantó bandera de rebelión; tomó cuerpo la guerra civil; y los buenos propósitos de Cea se vieron anegados por la marea anticlerical que sometió a la Iglesia española a sus pruebas más duras de todo el siglo. El primer intento de conciliar las dos Españas había perecido entre los fuegos cruzados de ambas. No sería el único. A la espuma de aquella marea tuvo que asistir Tiberi, como consecuencia de la negativa oficial a admitir a su sucesor, Amat. Sardo de origen catalán, «parecía elegido adrede para aquel caso —escribe Castillo y Ayensa—; hombre de instrucción y de mundo, generoso sin gazonería, indulgente, de modales finisimos»¹⁵, aunque Cárcel, parangonándolo con Tiberi, echa de menos en la frialdad de los despachos de Amat el calor y la agudeza de su antecesor¹⁶. En todo caso, sus merecimientos quedaron sin probar. En vista de que la Santa Sede, para no pronunciarse por ninguno de los bandos, rehusaba emplear cualquier fórmula que implicase el reconocimiento de la reina niña, el nuevo nuncio se vio reducido a llevar en Madrid la vida de un recluso, mientras que Tiberi, a petición del Gobierno, seguía desempeñan-

13 Informe del 14 de diciembre de 1832 En *Correspondencia diplomática del nuncio Tiberi*, p. 700.

14 Revuelta, 'La Iglesia española ante la crisis del antiguo régimen (1808-1833)', en *Historia de la Iglesia española*, de la Biblioteca de autores cristianos; vol. V, *La España contemporánea* (Madrid, 1979) p. 112. Cárcel atribuye la actitud abierta de Tiberi a «ingenuidad o ignorancia», pero con posterioridad a ese juicio ha reconocido el talante del nuncio, más sensible a las nuevas exigencias políticas y sociales, y habla de su «observatorio sereno e inteligente». Queda sin rectificar su censura de la hostilidad entre Tiberi y Giustiniani, que, «por mezquinos intereses y un mal entendido prestigio personal, complicaron la situación con sus discordias y viles acusaciones». Cárcel: en Fliche y Martín, p. 583; en «El liberalismo en el poder (1833-1868)», vol. V de la *Historia de la Iglesia en España*, de la BAC, p. 122; y en *Política eclesial de los Gobiernos liberales españoles (1830-1840)* (Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona 1975) pp. 511-512.

15 José del Castillo y Ayensa, *Historia crítica de las negociaciones con Roma desde la muerte del rey don Fernando VII*, I (Madrid 1859) p. 44.

16 Cárcel, en la *Historia* de la BAC; p. 126. Ayensa dice que Amat no tenía prevención a favor de don Carlos, pero Cárcel habla de sus simpatías carlistas.

do sus funciones. Fue él por eso quien afrontó las primeras manifestaciones de la fobia anticlerical que no pudo impedir el moderado Martínez de la Rosa, sucesor de Cea¹⁷. Que Tiberi hubiese prolongado sus funciones sin autorización de Roma y los términos con que replicó a la amonestación recibida, determinaron su salida de España en mayo de 1834.

HACIA LA RUPTURA

Antes de dos meses se producía el que fue llamado «pecado de sangre»: la matanza de frailes en Madrid, entre los días 15 y 17 de julio de 1834, a la que, sólo una semana después, siguió la sesión parlamentaria en que se injurió al «príncipe de cortos Estados y ningún poder soberano que en las orillas del Tiber insulta y detesta nuestra España y le acarrea grandes males»¹⁸. La sustitución de Martínez de la Rosa por el conde de Toreno precipitó el vertiginoso deslizamiento por la pendiente de la revolución, pero, antes de que llegase el final, Amat había abandonado España en setiembre de 1835, aunque retuvo nominalmente el cargo.

El 1 de febrero del año siguiente Gregorio XVI denunció públicamente al Gobierno y el 27 de octubre rompió sus relaciones con España. En la nunciatura continuó como vicegerente don Fernando Campomanes, y a su fallecimiento, el fiscal de la Rota Ramírez de Arellano, hasta que el 24 de diciembre de 1840 un decreto la cerraba y expulsaba a su titular interino. La protesta del Pontífice se pasó al fiscal, y a la vista del informe de éste, se dispuso que se recogieran «a mano real» los ejemplares de la protesta y se procediera judicialmente contra quien la invocase. Culminó el lado ridículo de dicha política en el intento cismático de crear una Iglesia nacional durante la Regencia de Espartero, que, afortunadamente, quedó en «humo de pajas», como escribe Menéndez Pelayo¹⁹. En contraste con el tratamiento que, en la línea del gran polígrafo, se ha dado hasta ahora al tema por parte católica, los historiadores contemporáneos, sin ex-

17 Revuelta censura sus «protestas en tono menor» y sus «timideces, concesiones y excesivos encomios a los ministros» («La exclaustación» p. 171) Amat lo achacaba a «doble juego» y a estímulos tan poco nobles como la esperanza del regalo con que el Gobierno obsequiaba a los nuncios salientes y el temor a un veto como el que se interpuso contra Giustiniani, pero hay que preguntarse si la posición de Tiberi permitía otra actitud y si fue más fecunda después la ruptura.

18 Marqués de Torremegía en el Estamento de procuradores. En *Cárcel, Política...*; p. 205.

19 Menéndez Pelayo, *Heterodoxos*, p. 263.

cusar el sectarismo de aquellos liberales, a los que sobraron «fanatismo y obcecación»²⁰, se preguntan si realmente se puede hablar de «una persecución radical, satánica»; recuerdan que se mantuvo la confesionalidad del Estado, que el regalismo tenía motivaciones políticas y económicas, más que antirreligiosas, y llaman la atención sobre las manifestaciones de buena voluntad que chocaron con la intransigencia de Gregorio XVI, alimentada por su secretario de Estado, Lambruschini, demasiado supeditados por añadidura a la política del Imperio austríaco²¹. Pero también es justo recordar que la actitud inicial de la Santa Sede ante los Gobiernos de la revolución fue de respeto; que con ellos colaboraron muchos eclesiásticos y varios obispos²²; que, contra lo que hicieron creer las hábiles campañas de prensa y aún se sostiene, sólo una minoría del clero estuvo activamente a favor del carlismo²³, aunque era humanamente imposible que, una vez desencadenada la persecución, las víctimas simpatizaran con sus perseguidores, reacción que tendría consecuencias graves al impedir durante mucho tiempo la apertura de los católicos españoles a la comprensión de los valores del mundo moderno.

LA RESTAURACION RELIGIOSA DURANTE EL REINADO DE ISABEL II

El alzamiento nacional contra Espartero y el triunfo de los moderados hizo de 1843 un año decisivo. Es además el año en que Isabel II fue declarada mayor de edad e inició propiamente su reinado, tras las dos infaustas regencias de María Cristina y de Espartero. Sin embargo, hizo escuela el duro juicio de Balmes contra los moderados, fundado en su conducta respecto de los bienes eclesiásticos desamortizados, cuya venta prometían suspender por un lado mientras por el otro la aceleraban, pero, siendo ese proceder censurable, no se puede desconocer que era prácticamente imposible detener repentinamente el movimiento impulsado por la revolución ni se debe dejar de reconocer la voluntad de concordia de los moderados y que la mayor parte de la sensatez de su tiempo, por no decir toda, les pertenece. Lo cierto es que a partir de su triunfo los gestos de rectificación

20 Cárcel: introducción a *Correspondencia diplomática del nuncio Amat (1833-1840)* (Ediciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1982) p. LXXIII.

21 Cuenca, *La Iglesia española ante la revolución liberal* (Rialp, Madrid 1971) pp. 18-22; Cárcel, *Política...* (p. 512); J. Pérez Alhama, *La Iglesia y el Estado español. Estudio histórico-jurídico a través del Concordato de 1851* (Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1967) p. 189.

22 Cárcel, *Política...*, p. 513.

23 Revuelta, *La excomunión*, pp. 114, 128, 487.

y las medidas de reparación se suceden hasta llegar al convenio frustrado del 27 de abril de 1845, fruto de los buenos oficios de don José del Castillo y Ayensa, «hombre conciliador y culto, más conocido hasta entonces como helenista que como diplomático»²⁴, al que se había enviado a Roma con esa misión. Su apresuramiento para firmar, rebasando sus instrucciones, dio motivo a los elementos radicales para conseguir que el Gobierno desaprobase lo hecho, con lo que el concordato se retrasó seis años. Pero la marcha hacia la reconciliación era imparable. El 1 de junio de 1846 moría Gregorio XVI y le sucedía Pío IX, ante la expectación de quienes veían en él la concordia entre la Iglesia y el mundo moderno, y en 1847 el nuevo Papa nombraba delegado apostólico en España a Giovanni Brunelli, confirmado como nuncio un año después.

GIOVANNI BRUNELLI (1847-1853). Cuando monseñor Brunelli llegó a Madrid, las diócesis vacantes eran cuarenta, había el problema de los obispos nombrados por el Gobierno sin contar con el Papa, y era patente la necesidad de una restauración religiosa que facilitaban la buena voluntad de los gobernantes y el hecho de que, vencido el carlismo, el régimen liberal se imponía como plenamente consolidado, fueran cuales fueren las reservas ideológicas que se mantuvieran frente a él. Los sucesos revolucionarios de 1848, que obligaron al Papa a huir de Roma, y la ayuda militar que España le prestó para reponele en sus Estados, acabaron de consolidar la armonía de los dos poderes.

Clave de ella fueron los nombramientos de nuevos obispos y el Concordato, que al fin se firmó el 16 de marzo de 1851. En los dos casos la intervención del nuncio fue decisiva.

«Reúne —escribe Castillo—, a una instrucción variada y nada común, la circunstancia de ser un eclesiástico de severísimas costumbres, desinteresado, amable, indulgente y conciliador por carácter»; y Pérez de Alhama, que recoge el texto, afirma: «la táctica política de monseñor Brunelli fue excepcional»²⁵.

«Sus» obispos se caracterizan ciertamente por un ultramontanismo que llega a convertirse en auténtica «papolatría», pero también

24 Menéndez Pelayo, *Heterodoxos*, p. 271.

25 Despacho del 8 de mayo de 1845; en Pérez de Alhama; p. 193. La apreciación de Pérez Alhama, en la p. 283. Brunelli pertenecía al equipo de Lambruschini y sus simpatías se reflejan quizá en la elección para preladados de dos eclesiásticos tan significados en el carlismo como fray Cirilo de Alameda y fray Fermín Sánchez Arteseros, pero en compensación se ha destacado la influencia que pudo ejercer el templado Balmes dado su predicamento con el nuncio (Cuenca, *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporáneas: la jerarquía eclesiástica. 1789-1965*) (Ediciones Escudero, Córdoba 1976) p. 163.

por la abnegada dedicación a la reconstrucción interior de la Iglesia mediante el desarrollo material de los seminarios, la reorganización parroquial, el esplendor de las comunidades religiosas, principalmente femeninas, y la aparición de las asociaciones seculares dedicadas a la caridad. Es insuperable el juicio de su sucesor, Barili, sobre aquellos «íntegros, solícitos y caritativos pastores», que, si ceden a otros «de mayor relieve científico y de talento más privilegiado», no tienen par en «las más fatigosas ocupaciones propias y genuinas del ministerio», aunque el nuncio lamenta «que a estas sus laudabilísimas características no juntasen otras por las que se conciliasen mayor respeto y prestigio para la Iglesia ante las personas que manejan los negocios públicos; que sobresaliesen o a lo menos compitiesen con los más aventajados en la profundidad y extensión del saber y en dotes de literatura y de elocuencia; que fuesen capaces, en una palabra, de influir potentemente en la sociedad española para conservar y hasta reavivar en ella e igualar su antiguo católico esplendor»²⁶.

El Concordato de 1851 fue la segunda gran obra de Brunelli, quien, por la situación del Papa, expulsado de Roma por la revolución y refugiado en Gaeta, tuvo que negociarlo prácticamente solo, dándoselo hecho a la Santa Sede. El canonista Lamberto de Echeverría destaca su gran valor para la renovación de la Iglesia española y «la lenta e insensible evolución a que la habilidad diplomática de monseñor Brunelli sometió todo el asunto, haciéndolo pasar de ser un mero arreglo de unos cuantos puntos concretos a una obra concordataria de empuje»²⁷. La Santa Sede obtuvo el reconocimiento de la unidad católica, y el Gobierno, la sanación de las ventas de bienes desamortizados y la renovación del patronato regio, que siguió perturbando las relaciones posteriores.

Cesó Brunelli en octubre de 1853, y quedó al frente de la nunciatura monseñor Franchi, como encargado de negocios. En junio de 1854, el levantamiento militar que llevó al poder a los progresistas significó la reaparición de los viejos modos persecutorios y desamortizadores, a los que la Santa Sede respondió ordenando a Franchi que abandonase España²⁸. En 1856 volvió la moderación, representada alternativamente por el general Narváez, a la cabeza del viejo partido moderado, y por el general O'Donnell, al frente del nuevo partido de la Unión Liberal. En mayo de 1857 se hizo cargo de la nunciatura

²⁶ En C. Fernández, *El confesor de Isabel II y sus actividades en Madrid* (Madrid 1964). Cit. por Cuenca, *La Iglesia...*, pp. 78-79.

²⁷ Lamberto de Echeverría, Prólogo a la obra de Pérez de Alhama.

²⁸ Da idea de la vertiente tragicómica de aquella persecución la orden del 19 de agosto de 1854, prohibiendo a los preladados que condenasen alguna obra sin oír antes a su autor y obtener la autorización de la reina.

monseñor Simeoni, como encargado de negocios, y en el mes de octubre, el nuncio Lorenzo Barili.

LORENZO BARILI (1857-1868). Su apreciación, que he transcrito, sobre los prelados del periodo anterior, da exacta idea de él. «Uno de los diplomáticos pontificios más finos entre los que pisaron suelo español en el siglo XIX», se ha escrito²⁹. Su actividad fue decisiva para la ejecución del Concordato después del bienio revolucionario. En el nombramiento de obispos actuó en estrecha conexión con el confesor de la reina, el famoso padre Claret, después canonizado, dentro de la tónica expuesta, aunque se acentuasen la adhesión a la Santa Sede, la actitud defensiva ante el mundo moderno y lo que se ha llamado la «tibetanización» de un episcopado que, prácticamente, no pasó las fronteras de su patria, salvo para las obligadas visitas «ad limina»³⁰. Se ha hablado también de una generación «africana», en contraste con la anterior generación «desamortizada», por el impacto que en aquélla produjo la guerra de Africa, a la que se atribuyeron características de cruzada³¹.

Cárcel habla de las «tendencias conservadoras y simpatías por las actividades inmovilistas» de Barili³², pero el hecho es que no impidieron su actitud tolerante, puesta de manifiesto en dos hechos tan importantes como la publicación del «Syllabus» y el reconocimiento del reino de Italia.

El 8 de diciembre de 1864 el Papa publicó la Encíclica «Quanta cura» y el «Syllabus», o colección de errores modernos, en el que parece demostrada la influencia de la Memoria que, por encargo del nuncio Brunelli, redactó Donoso en 1852. Figuraba entre los errores condenados el regalismo que venían practicando todos los gobernantes españoles, de izquierda o derecha, y por esto Narváez se opuso a la publicación de ambos documentos; los obispos se apresuraron a ha-

29 Rafael María Sanz de Diego, *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado. El cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1867)* (Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 1979) p. 178. Dicho autor destaca la evolución del nuncio ante la Unión Liberal, de la que al principio temía graves peligros para la religión, hasta que acabó comprendiendo su carácter moderado y la necesidad de las concesiones que algunos obispos no entendían, pero que él consiguió que fuesen aceptadas por Roma. Su actitud ante el carlismo fue estrictamente neutral. «En realidad —escribe Sanz de Diego— Roma no tomó casi nunca en serio al carlismo en la segunda mitad del siglo XIX», como demuestran los desahogos que Pío IX estampó de su puño y letra en las cartas de la familia real carlista: «los consideraba como niños, bien intencionados, pero poco realistas» (op. cit., p. 324).

30 Cuenca, *La Iglesia...*, pp. 194-195.

31 Martín Tejedor: cit. por Cárcel, en la *Historia* de la BAC, pp. 191-192.

32 Cárcel, *Iglesia y revolución en España. 1868-1874* (Eunsa, Pamplona 1979) p. 113; y colaboración en la *Historia* de la BAC, p. 228. Sanz de Diego habla del «templado Barili» (op. cit., p. 182).

cerlo por su cuenta, no sin acusar al nuncio por las largas que pretendió dar a la medida; sin embargo, fue Barili quien más enérgicamente los defendió cuando la autoridad civil quiso sancionarlos. Al final se logró un compromiso; el Gobierno permitía la publicación, salvaba expresamente «las regalías de la Corona», aunque prometía un acuerdo con la Santa Sede y, para no tener que sancionar a los obispos, que los habían publicado sin autorización, entendía que el «pase regio» se había otorgado con anterioridad. En realidad, según dice un autor, todo el asunto se resolvió como «controversias entre amigos, dispuestos a enseñar las uñas si llegaba el caso, pero cuidando siempre de que la sangre no llegue al río»³³.

Lo mismo pasó con el reconocimiento del reino de Italia en agosto de 1865 por el gobierno de O'Donnell, que luego ratificó Narváez. Lo primero fue la protesta clamorosa de los católicos, con sus obispos y el nuncio a la cabeza; pero cuando Barili comprobó que Roma no deseaba «tanto calor»³⁴ contra lo que realmente era un hecho sentenciado por la historia, y tan beneficioso para la Iglesia como la misma historia ha mostrado, dio marcha atrás. Según los maliciosos, pensando en el peligro de un veto como el que se puso a Giustiniani, pero yo prefiero pensar que impulsado por su temperamento «conciliador y posibilista»³⁵.

En los últimos años del reinado de Isabel II, cuando la ciega política involutiva iba quitando cada día partidarios al Trono y la Iglesia española cerraba suicidamente filas en torno a él, Barili señalaba en sus despachos el escaso entusiasmo que provocaba la reina y su poca habilidad y previsión³⁶. No disimulaba su simpatía por el Gobierno de González Bravo, «Gobierno de fuerza y de justa represión contra los conatos revolucionarios», pero reconociendo que «todos dudaban de la estabilidad de este Gabinete»³⁷.

Tiempo después de su cese se dijo de Barili que «es un verdadero cardenal español, por el interés que toma por las cosas de España»³⁸.

ALESSANDRO FRANCHI (1868-1869). El sucesor de Barili, Alessandro Franchi, llegó a Madrid en mayo de 1868, cuando González Bravo tenía sus días contados. Al producirse la revolución que costó el trono

33 Sanz de Diego: op. cit., p. 187.

34 Carta de Barili a José María Ferrer; cit. por Sanz de Diego, p. 188.

35 Sanz de Diego: op. cit., p. 181.

36 Despachos a la secretaría de Estado, del 5 de noviembre de 1863 y el 2 de marzo de 1864; en Sanz de Diego: op. cit., p. 176.

37 En Cárcel: colaboración en la *Historia* de la BAC, pp. 228-229.

38 Severo Catalina a Isabel II; en Manuel Espadas Burgos, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1975) p. 142.

a Isabel II, confesó que «l'animo mio, come quello di tutti i buoni, è immerso nella più profunda tristezza»³⁹. Era también el estado de espíritu del secretario de Estado, Antonelli, y sin duda del Pontífice, que había mantenido constante y afectuosa correspondencia con la reina; sin embargo, ante la nueva situación, el nuncio comunicó al ministro de Estado sus instrucciones de mantener las buenas relaciones⁴⁰. No es justo calificarle de «consumado funambulista»⁴¹, porque esa ha sido la actitud constante de la Santa Sede, dictada, no por oportunismo político, sino por consideraciones más altas; y Jerónimo Becker destaca que durante el período revolucionario las relaciones no se interrumpieron por la firme voluntad de Pío IX, que prevaleció sobre la presión de los carlistas, ejercida por medio de los poderosos elementos de que disponían dentro del Vaticano⁴².

A pesar del miedo que se ha achacado al nuncio, él fue quien estuvo detrás de la reacción de los obispos, dirigiéndola. También le encontramos alentando la Asociación de Católicos que a fines de 1868 creó el marqués de Viluma, antiguo colaborador de Balmes. Si los Estudios que la Asociación fundó hubiesen prosperado, la renovación cultural de la Institución Libre de Enseñanza se habría adelantado, pero hecha por católicos. El nuncio comunicó al Papa la constitución de la Asociación, pidiéndole «una commovente risposta»⁴³. La tuvo, aunque se retrasó su publicación, que la Santa Sede consideraba perjudicial para sus relaciones con el Gobierno español. Pero ninguna prudencia detuvo a los revolucionarios en el camino del sectarismo. Empeoró las cosas la muerte del gobernador civil de Burgos cuando intentaba ejecutar el Decreto del 1 de enero de 1869, que disponía la incautación del patrimonio artístico de la Iglesia. La réplica fue el asalto a la residencia del nuncio, el cual tuvo que refugiarse en la legación de Bélgica y acabó abandonando el país en el mes de junio, a pesar de las exhortaciones del secretario de Estado y de algún ingenuo ofrecimiento episcopal de pagarle la estancia si el Estado no lo hacía⁴⁴. Conservó su título hasta que fue nombrado cardenal, en diciembre de 1873.

39 Comunicación del 30 de setiembre de 1868. En Cárcel, 'Iglesia y revolución en España', p. 125.

40 Espadas: op. cit., p. 130.

41 Victor Manuel Arbeloa; cit. por Cuenca, *Sociedad y clero en la España del siglo XIX* (Publicaciones del Monte de piedad y Caja de ahorros de Córdoba, 1980).

42 Becker: op. cit., p. 286.

43 En Cárcel: colaboración en la *Historia de la BAC*, p. 244.

44 Carta del obispo de Astorga, Fernando Argüelles, el 29 de octubre de 1868. En la referencia número 814 del *Regesto de la correspondencia de los obispos de España en el siglo XIX con los nuncios, según el fondo de la nunciatura*

El encargado de negocios de la nunciatura, monseñor Elia Bianchi, tuvo que afrontar el difícil problema del juramento de la Constitución de 1869, que el Gobierno exigía a los obispos y al clero. Todavía Franchi, antes de partir, intentó en vano un acuerdo sobre la base de jurar «salvos los derechos prescritos por la ley de Dios y los de la Iglesia»⁴⁵. Esta fue la fórmula que propuso luego la Santa Sede y que rechazó una buena parte del episcopado, que, con motivo de su asistencia al Concilio Vaticano, replanteó la cuestión, resuelta nuevamente en sentido favorable al juramento y otra vez decidida negativamente por la mayoría de los obispos, que no juraron y prohibieron a sus sacerdotes que lo hicieran. No sólo esa vez los españoles hemos sido más papistas que el Papa.

Fue el encargado de negocios, Elia Bianchi quien, cuando la revolución tomó un ritmo más sosegado bajo la presidencia de Castelar, trató con éste la elección de nuevos obispos. Como el Papa procediera a nombrarlos «*motu proprio*», tanto el Gobierno de Serrano, que sucedió a Castelar, como el pretendiente don Carlos, protestaron; «in Spagna —anotaba el Papa— e una grande piaga il regalismo»⁴⁶. El pronunciamiento de Martínez Campos, que colocó en el trono a Alfonso XII, puso fin al periodo revolucionario y abrió el remanso de la Restauración.

LA RESTAURACION

Dos nuncios, Brunelli y Barili, se distribuyen los 21 años de relaciones con la Iglesia durante el reinado de Isabel II; durante los 25 del reinado de Alfonso XII y la Regencia se suceden ocho. Los correspondientes al primer período son: Giovanni Simeoni (1875-1876); Mariano Rampolla del Tindaro, como encargado; Giacomo Cattani (1877-1879); Angelo Bianchi (1879-1883), y nuevamente Rampolla, ahora como nuncio.

Durante la Regencia se sucedieron: Francesco Segna, interino (1887); Angelo di Pietro (1887-1893); Serafino Cretoni (1893-1895); Alessandro Bavona, interino (1895-1897); Giuseppe Francia Nava di Bontife (1896-1899), de antepasados españoles, como se apresuró a comunicarle un prelado, según el cual el nuncio podía decir «como

de Madrid en el archivo vaticano (1791-1903), por Franco Díaz de Cerio, tres tomos (Archivio Vaticano, Città del Vaticano 1984).

⁴⁵ Espadas: op. cit., pp. 144-45.

⁴⁶ Cárcel: en la *Historia* de la BAC, p. 274.

el Papa cuando la peregrinación de obreros: *hispanus sum*»^{46b}; nuevamente Bavona, y, por último, Aristide Rinaldi, que tomó posesión el 29 de diciembre de 1899.

Estaba de acuerdo con la mentalidad de nuestros obispos esperar del nuevo régimen «la *santa Restauración*», es decir, la vuelta atrás. No entraba en sus posibilidades de comprensión el gran proyecto conciliador de Cánovas, llamando a los vencidos de la víspera para que colaborasen con los vencedores dentro de un marco tan neutral como permitía el estado de nuestra sociedad, y que por eso, en el aspecto religioso, no podía ser ya la unidad católica de ayer ni todavía la libertad religiosa que un siglo después reconocería el segundo Concilio Vaticano, sino la diagonal representada por la hábil fórmula del artículo 11 de la Constitución de 1876: Estado confesionalmente católico y tolerancia de los otros cultos.

No lo entendían los obispos, pero tampoco los primeros nuncios del período, que no sólo estimularon la actuación de aquéllos, sino que pasaron sus relaciones con la Santa Sede, al ejecutar sus instrucciones o al informarla, por el filtro de su intransigencia y la falta notoria de visión política que demuestran sus juicios sobre Cánovas: hombre —informaba ya Elia Bianchi— al que no se reconocen dotes de gobernante, por lo que su Gabinete «no representa abiertamente una política franca y totalmente opuesta a los principios de la revolución»; «sujeto —escribe Simeoni— cuyas ideas en materia de religión, según la voz que corre, están infectadas de racionalismo», a consecuencia de lo cual el nuncio, no sólo no espera de él reparación de las injurias sufridas por la Iglesia en las pasadas revoluciones, sino «otras desgracias». Sobre el nuncio siguiente, Cattani, el Gobierno estaba informado de que era «persona de difícil trato», perteneciente «al partido teológico», y, efectivamente, su actividad fue de cierta intransigencia ante el temido liberalismo del Gobierno. De su sucesor, Angelo Bianchi, es el juicio de que Cánovas, aun siendo católico, «con la Iglesia se ha portado mediocrementemente, haciéndole el bien, pero no cuanto ha podido»^{46c}.

Afortunadamente, la Santa Sede fue más perspicaz, y pese a estar regida por el Papa del «Syllabus», que había hecho inicialmente

^{46b} Carta del obispo de Lérida, José Domingo Meseguer, al nuncio, el 4 de enero de 1897; Regesto, 13128.

^{46c} Elio Bianchi, a la secretaría de Estado, el 1-I-1875; Simeoni, el 8 de mayo y el 16 de set. del mismo año; informe del embajador de España en París, marqués de Molins, sobre Cattani, el 2-I-1877; Alessandro Bianchi, el 10-XII-879; cit. por María F.-Núñez Muñoz, *La Iglesia y la Restauración. 1875-1881*, con prólogo de V. Palacio Atard (Santa Cruz de Tenerife 1976) pp. 48-49, 205, 58, 74 y 77.

de la unidad católica condición para el nombramiento de nuncio, accedió a designarlo, y aunque protestó contra el artículo 11 como «intolerable deslealtad e inconsecuencia»^{46d}, considerando que violaba la declaración de unidad católica hecha en el Concordato, acabó reconociendo de hecho la razonable interpretación más flexible que de dicha declaración hacía el Gobierno español e impuso a los nuncios, al episcopado y, hasta donde le era posible, al clero y a los fieles, el acatamiento al poder constituido.

Lo que ocurrió fue que, si eso se pudo conseguir con el episcopado, con el clero y con los seglares resultó imposible.

A principios de 1875 la mitad de las diócesis estaban vacantes y en muy poco tiempo fueron cubiertas. Los obispos de la Restauración se mantienen dentro de las características de los isabelinos. La intervención del Estado en los nombramientos es mayor que durante el reinado de Isabel II, pero sin que perjudique a la ejemplaridad religiosa de los nombrados⁴⁷. La nunciatura aceptaba generalmente las propuestas. No era culpa suya ni de los gobernantes si, además de sacerdotes virtuosos y escrupulosos administradores, los nombrados no tenían una mentalidad más abierta a su tiempo; sin embargo, en este sentido la elección de León XIII tuvo consecuencias importantes, aunque tardasen en apreciarse. Hay una mayor preocupación por la educación, en la que se adivina la clave del futuro, y aunque, a propósito de la «*Rerum Novarum*», se ha popularizado la anécdota de los que rezaban por la conversión del Papa que la había firmado, lo cierto es que la encíclica provocó un gran número de iniciativas sociales, desgraciadamente lastradas por el paternalismo que las hizo nacer primero y las enterró después. Los obispos viajan más, leen más y mejor, en número creciente se forman en Roma, y aparecen figuras como fray Zeferino González y Ciriaco María Sancha. Estamos aún muy lejos de lo necesario, pero lo que existe permite que junto a la Restauración política se pueda hablar de otra religiosa, y no sólo en sentido material. ¡Lástima que la obsesión partidista siga prevaleciendo en contra de la orientación que quería dar a la Iglesia el gran Pontífice León XIII! A principios de 1877 monseñor Rampolla afirmaba que «el episcopado y el clero españoles en su gran mayoría... están adscritos a la causa carlista»^{47b}. Del notable estudio de Vicente Cárcel Ortí sobre «Los obispos españoles y la división de los

46d Nota del 22 de mayo de 1876; op. cit., de M. Núñez, p. 63.

47 Según Cuenca, «incluso sobre las más turbias componendas partidistas prevalecieron en la conducta de los Gabinetes y de los ministros miras nobles para dotar a la Iglesia hispana de prelados idóneos y volcados a sus labores pastorales» (*Sociología...*, p. 280).

47b Monseñor Rampolla, el 15 de febrero de 1877: op. cit., de Núñez, p. 264.

católicos», complementado con otros trabajos suyos, se deduce que, en definitiva, hubo entre los obispos carlistas extremados, pero que la gran mayoría acataron las instrucciones de la Santa Sede, aunque con el pobrísimo resultado que se podía esperar, dado el grado de división a que habían llegado los católicos⁴⁸.

He presentado alguna vez el integrismo como la corteza de la religiosidad: lo que queda de ésta cuando su sustancia se ha evaporado. Análogamente, he definido el anticlericalismo como la corteza de la secularidad, que de suyo puede no compartir la religión, pero la respeta. También he recordado la sagaz comparación de los españoles con los crustáceos, cuyo caparazón les impide comunicarse, pero les hace chocar constantemente. Esto es completamente válido respecto de anticlericales e integristas, cuyo enfrentamiento, presente a lo largo del siglo, como hemos visto, se exagera en este tramo final, precisamente porque entonces está a punto de lograrse la conciliación, que uno y otro extremismo odian.

La conciliación en el campo religioso era la Unión Católica, que se creó en 1881 para responder a la recomendación, hecha a los católicos por León XIII, de aceptar los regímenes constituidos y trabajar dentro de ellos en vez de consumirse en la estéril nostalgia del pasado y el «todo o nada» infecundo. Su constitución corresponde al período del nuncio Bianchi. Aunque se le ha presentado como simpatizante del carlismo⁴⁹, también se le ha atribuido la redacción de las bases de la Unión. En todo caso, la iniciativa chocó con la oposición de los carlistas, para quienes era imposible ser católico y colaborar con el régimen liberal, así como, si se era católico, no había más remedio que ser al mismo tiempo carlista. «Secta carlo farisaica», la llamaba, nada menos, el arzobispo de Sevilla, Luch Garriga, en carta al nuncio⁵⁰. Más grave era la afirmación del arzobispo de Tarragona, Vilamitjana y Vila, para quien era el espíritu de Satanás el que la inspiraba. De los extremos a que llegaba la pasión, es prueba la negativa del clero de Avila en pleno a officiar en los funerales de la reina Mercedes⁵¹.

48 Vicente Cárcel Ortí, *Los obispos españoles y la división de los católicos* (Biblioteca Balmes, Balmesiana 1983); *León XIII frente a los integristas españoles. El incidente Sancha-Spinola* (Miscellanea historiae pontificiae, 50, 1983); *León XIII, factor de unidad del catolicismo español. A propósito en la encíclica «Cum multa»* (Studia historica et philologica in honorem M. Batllori. Publicaciones del Instituto español de cultura, Roma 1984).

49 Se cita la actitud que tomó en 1882 a favor de los carlistas que pretendían convertir la peregrinación española a Roma en un acto político.

50 Carta del 18 de junio de 1882; Regesto, 5398.

51 Claudio Sánchez Albornoz, *De mi anecdotario político* (Losada, Buenos Aires 1972) p. 34.

MARIANO RAMPOLLA (1882-1887). «Monseñor Rampolla, que era muy joven aún, pues sólo contaba 38 años de edad —escribe Becker—, pertenecía a aristocrática familia, la de los condes de Tindaro; tenía fama de gran teólogo y sobre todo de eminente canonista. Por su educación, por su temperamento y por sus condiciones de carácter, era hombre conciliador y se le juzgaba como completamente identificado con la política del Pontifice, por lo cual su designación fue bien recibida por los elementos dinásticos, que creyeron ver en ella una prueba de que León XIII acentuaba su benevolencia hacia la Monarquía española»⁵². Además, era conocido en la sociedad española, pues había trabajado en la nunciatura a las órdenes de monseñor Simeoni y como encargado temporal luego, según anticipé.

Fueron también los carlistas el problema de Rampolla, el gran nuncio de la época y seguramente del siglo, como se desprende del estudio de Cárcel que empecé citando y se centra en las respuestas a la encuesta que hizo el nuncio recién incorporado a su cargo. A esa intransigencia apuntaba en realidad la Encíclica «Cum multa», que el 8 de diciembre de 1882 había dirigido el Papa a los españoles. Pues bien; a su vez, el secretario de Estado había enviado a los prelados una circular reservada, y cundió la especie de que la circular contradecía la encíclica; tuvo que salir a la palestra el nuncio, desmintiéndolo en su circular del 30 de abril del año siguiente, y aun este nuevo escrito se utilizó contra lo que su autor pretendía, justificando la amarga reflexión hecha por Rampolla de que en España la política «entra dappertutto e senza politica non si fa niente»⁵³. En realidad, el problema era insoluble, puesto que, para conseguir lo que deseaba el Papa, había que actuar dentro del régimen, y a esto era a lo que se oponían los carlistas, pero la fuerza que éstos tenían impedía cualquier fórmula que no contase con ellos; y si, para conseguir su incorporación, se pretendía descafeinar» la Unión, lo que resultaba era poco más que una asociación piadosa, estrechamente controlada por la jerarquía, sin fuerza ni efectividad. En conclusión, Pidal, el gran propagandista de la Unión, fue a Roma, donde León XIII le aconsejó que se incorporase al partido político más afín, que era el de Cánovas, en vista de que las polémicas de los católicos hacían inviable su unión⁵⁴.

No por eso cejaron los intransigentes. Fue el caso de la campaña

52 Becker: op. cit., pp. 344-345.

53 En Sanz de Diego: op. cit., p. 274.

54 En José Andrés Gallego, *La política religiosa en España (1889-1913)* (Editora Nacional, Madrid 1975) pp. 19-20. La decepción sobre el proyecto de la Unión Católica la confesó el Papa en reunión con su secretario de Estado, Jacobini, el nuncio Rampolla y el cardenal primado, Moreno.

realizada por Cándido Nocedal desde «El Siglo Futuro» contra las declaraciones del nuncio sobre las cordiales relaciones entre el régimen y la Santa Sede; según el periódico, el nuncio había hablado como diplomático, por lo cual se podía prescindir en conciencia de sus palabras⁵⁵ El secretario de Estado precisó el carácter de éstas, pero costó ímprobos esfuerzo que Nocedal se sometiera y rectificase.

La publicación en noviembre de 1884 de la Encíclica «Inmortale Dei» provocó nuevas resistencias y hasta una insospechable pastoral del obispo de Plasencia, el cual, en enero de 1885, atacaba a la política liberal como esencialmente hostil al catolicismo». La amonestación que le hizo la secretaría de Estado no era, según los panegiristas del prelado, «más que una apreciación política de monseñor Rampolla o monseñor Jacobini, funcionarios políticos ambos, que no pueden tener en ningún caso fuerza ninguna contra una pastoral»⁵⁶. Nueva aclaración de la Santa Sede y nueva resistencia hasta que se amenazó con llevar otra vez el asunto a Roma.

Pero el 25 de noviembre de 1885 falleció Alfonso XII. En sus despachos, Rampolla analiza las posibilidades de la Corona, pendiente en aquel momento de un hilo, como era la esperanza de sucesor masculino. La clarividencia de Cánovas, ofreciendo a Sagasta la jefatura del Gobierno, el nacimiento del que fue desde ese momento rey, Alfonso XIII, y el apoyo de la Santa Sede permitieron salvar la delicada situación. Rampolla consiguió que a los funerales del rey asistiera una treintena de obispos, que proclamaron su adhesión a la política de León XIII. Por añadidura, el Papa aceptó apadrinar al nuevo rey, como hizo en su nombre el nuncio.

1886 fue la resurrección, en «La Ilustración popular y económica», de Valencia, de la polémica periodística de 1885, con la misma contumacia por parte de Ramón Nocedal que había demostrado su padre, Cándido, fallecido en julio de 1885. El 1 de mayo de 1887, Rampolla, nombrado cardenal, salía de Madrid para convertirse como secretario de Estado en el gran colaborador de León XIII⁵⁷. Quizá habría sido su continuador si en el cónclave no hubiese interpuesto su veto el emperador de Austria. Su comunicación fue rechazada enérgicamente, pero Rampolla no fue elegido. Pocos meses después, el nuevo

⁵⁵ Artículo 'La misma cuestión', publicado el 9 de marzo de 1885.

⁵⁶ En José Andrés Gallego: op. cit., p. 23.

⁵⁷ A las 'órdenes de Rampolla y como hombre de confianza trabajó en Madrid «un monseñor joven, agudo y chiquitín», llamado Santiago della Chiesa, contra quien el impetuoso sacerdote Mateos Gago arremetió alegando «que ni es infalible, ni impecable, ni inefable, a menos que no se pretenda extender todas estas prerrogativas hasta los porteros de aquellas oficinas». Como observa Cuenca, «la gracia está en que un día el secretario pequeñín de la nunciatura madrileña sería infalible con el nombre de Benedicto XV» ('Sociología...', p. 265).

Papa, Pío X, penaba con excomunión a cuantos aceptasen «encargo de potestad civil para oponer veto ni siquiera en forma de simple deseo».

LOS NUNCIOS DE LA REGENCIA. Recordemos que después de Rampolla se sucedieron: Francesca Segna, interino; Angelo di Pietro; Serafino Cretoni; Alessandro Bavona, interino; Giuseppe Francica Nava de Bontife; nuevamente Bavona y, por último, Aristide Rinaldi, que propiamente corresponde ya al 900.

Las relaciones con el poder civil son tan cordiales que, cuando se devuelve a Di Pietro el breve de su nombramiento con el pase regio, rompió la tradición de sus próximos predecesores y recibió el documento sin formular la convencional protesta contra la intervención de la Corona. Pero el problema de la intransigencia política se mantiene. El 1 de julio de 1888 se firmó el manifiesto integrista, antecedente del partido que se constituyó al año siguiente con los que creían que el carlismo pecaba de liberal, aunque, como estado de espíritu, el integrismo existía antes y siguió existiendo después. En el primer Congreso católico nacional, que se celebró en 1889, Menéndez Pelayo dejó oír su indignada denuncia contra los católicos españoles, «distráidos en cuestiones estúpidas, en amargas recriminaciones personales»⁵⁸, pero éstas continuaron, y a tan ínfimo nivel como demuestra la imputación hecha a la virtuosísima Regente de pertenecer a la masonería⁵⁹. La presencia del integrismo, entendido como estado de espíritu, es notoria durante todo este período, sobre todo en el clero. Ya en tiempos de Rampolla, el arzobispo de Tarragona le proponía cerrar el seminario para reorganizarlo, con selección de profesores y alumnos⁶⁰. Durante los mandatos de los nuncios posteriores, la persistencia del integrismo se revela en casos individuales

58 Discurso el 2 de mayo de 1889; en la *Crónica del primer Congreso católico nacional español*, I (Tipografía de los huérfanos, Madrid 1889) p. 241.

59 Planteada la cuestión en 1889, se resucitó en 1894. El «Osservatore Romano» condenó la actitud innoble y nada cristiana de los calumniadores. Sin embargo, la respuesta ambigua del cardenal primado, Monescillo, a una pregunta periodística («nada sé y no puedo hablar de lo que ignoro») provocó el natural escándalo y una reprensión al prelado desde Roma, que tuvo que notificarle el nuncio, Cretoni, el cual no se decidió a hacerlo personalmente, sino llamando al obispo auxiliar del primado (en Sanz de Diego: op. cit., p. 317).

60 Arzobispo de Tarragona, Benito Vilamitjana, el 2 de abril de 1883; Registro, 24708.

de arrepentimientos⁶¹, represiones⁶² o quejas⁶³; en las respuestas de los obispos a los informes generales solicitados por Cretoni en 1895 y por Francica en 1898; en la denuncia de situaciones específicas⁶⁴ y en la propuestas de que el episcopado repruebe las actividades carlistas⁶⁵. Por supuesto, esos mismos testimonios demuestran la vigilancia constante de los nuncios y de la mayor parte de los obispos contra ese auténtico cáncer del catolicismo español.

Nada fue suficiente para extirparlo ni para resucitar la idea de la Unión Católica⁶⁶. En el IV Congreso nacional, reunido en 1894, Cretoni no pudo hacer más que estimular a la unidad; pero el V Congreso, celebrado en 1899, se desarrolló en un clima de «rabioso anti-liberalismo»⁶⁷. Algunos obispos elevaron a los nuncios sus fórmulas para realizar la unión; destacó la del arzobispo de Valladolid, monseñor Cascajares, pero el problema no se resolvió hasta mucho después, en la gran onda renovadora producida por Angel Herrera. Con los últimos años del siglo apuntó un nuevo motivo de preocupación en la aplicación de la ley de asociaciones de 1877 a las de carácter religioso. Era el anuncio de la nueva ofensiva anticlerical que se produciría durante la primera etapa del reinado de Alfonso XIII. Pero ésta es ya otra historia.

61 Carta del obispo de Salamanca, Tomás Cámara, a Di Pietro, el 16 de enero de 1889, enviando la petición de perdón de unos sacerdotes que habían firmado el manifiesto integrista; Regesto, 19826.

62 Carta del arzobispo de Sevilla, Benito Sanz y Fores, a Di Pietro, el 20 de mayo de 1880, dando cuenta de que ha cumplido el encargo de llamar al sacerdote José Mateos Gago para hacerle una reprensión sería de parte del Padre Santo (Regesto, 17411). Con anterioridad, el nuncio había recomendado al arzobispo de Burgos, Manuel Gómez Salazar, que acudiese a Roma contra los ataques del mencionado sacerdote, lo que hizo, según le comunicó en carta del 24 de octubre de 1889 (Regesto, 22506).

63 La del obispo de Oviedo, Ramón Martínez Vigil, en carta del 5 de febrero de 1894, sobre un coadjutor, «que, como buen integrista, hace lo que le antoja» (Regesto, 17559).

64 Carta a Francica del obispo Ramón Riu, administrador apostólico de Solsoña, el 31 de marzo de 1898, sobre la adhesión de algunos seminaristas al carlismo (Regesto, 22883).

65 Cartas de Morgales, obispo de Barcelona, el 20 de enero de 1899, proponiendo que se prohiban las actividades carlistas (Regesto, 25852); propuesta de una declaración colectiva del episcopado ante la campaña de carlistas e integristas contra las autoridades eclesiásticas, en carta a Francica del obispo de Huesca, Honorio María de Onaindía, el 19 de mayo de 1899 (Regesto, 10319).

66 Proponen fórmulas el obispo de Oviedo, Martínez Vigil, con numerosas referencias en la correspondencia de los demás prelados con el nuncio Francica; el arzobispo de Valencia, Ciriaco Sancha, en carta a Francica del 9 de mayo de 1897 (Regesto, 679), y monseñor Cascajares, cuya pastoral «sobre el estado de España y su remedio en la unión de los católicos y la constitución de un gran partido», dada en Valladolid el 20 de febrero de 1898, figura en el Regesto con el número 6658. Otras propuestas corresponden ya al nuevo siglo.

67 Domingo Benavides, *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1923* (Editora Nacional, Madrid 1978) p. 176.

CONCLUSION

Durante un cuarto de siglo pareció que la Restauración iba a estabilizar definitivamente la vida nacional. No fue así, y el duelo a muerte entre las dos Españas volvió a plantearse sobre un fondo de radicalización religiosa, hasta la trágica explosión de la última guerra civil; y todavía ha hecho falta casi medio siglo para que, cien años después de la Restauración de 1874, se reanude el intento de conciliar a las dos Españas en un marco común de convivencia. Es la historia que ahora mismo se está escribiendo y a la que no ha faltado la aportación decisiva de una Iglesia muy distinta de la que he evocado en esta conferencia.

Me parece oportuno finalizarla remitiéndome al hecho que anticipé al empezar: la nota de sosiego y ponderación que, a lo largo de nuestro turbulento siglo XIX, caracterizó la actuación de los nuncios en general y ellos consiguieron imprimir muchas veces a los acontecimientos en que tuvieron oportunidad de intervenir. Por esta razón, sobre el título ya tradicional que les corresponde como diplomáticos expertos, merecen el, cristianamente aún más consolador, de hacedores de paz.

JOSE MARIA GARCIA ESCUDERO
Madrid.

SUMMARY

In a synthesised study, based upon the recent researches of specialists (Díaz de Cerio, Cárcel Ortí, M. Revuelta, J. M. Cuenca), the author evaluates the presence of the Papal Nuncios in the Spanish political-religious history of the 19th. c. The feature of measured balance is a characteristic of the Nuncios' activity, in the midst of a changing and turbulent history. For that reason they deserve the title «peace makers».